

## II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

### 46 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

#### Confederación Hidrográfica del Tajo

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido solicitada la concesión de aguas que se describe a continuación:

- Referencia expediente: C-0522/2015.
- Solicitante: La Finca Somosaguas Golf, S. L.
- Tipo de solicitud: concesión de aguas.
- Descripción: concesión de aguas subterráneas con destino a riego de campo de golf, en el Sector Casablanca, en el término municipal de Pozuelo de Alarcón (Madrid).
- Caudal de agua solicitado: 116,46 l/s.
- Volumen máximo anual: 428 920 m<sup>3</sup>.
- Destino del aprovechamiento: otros usos de carácter privado. Riego de campo de golf.
- Acuífero: Unidad Hidrogeológica 03-05 Madrid-Talavera.
- Coordenadas (X; Y) ETRS89 UTM30:
  - Sondeo 1-432 223; 4 472 449.
  - Sondeo 2-432 312; 4 472 507.
  - Sondeo 3-432 402; 4 472 401.
  - Sondeo 4-432 433; 4 472 445.
  - Sondeo 5-432 631; 4 472 452.
  - Sondeo 6-432 754; 4 472 409.
  - Sondeo 7-432 876; 4472 547.
  - Sondeo 8-432 933; 4 472 458.
- Término municipal donde se localiza la actuación: Pozuelo de Alarcón (Madrid).

De conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente.

Para ello, se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa al correo habilitado al efecto ([informacion@chtajo.es](mailto:informacion@chtajo.es)), indicando en el asunto el texto "información pública", seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Durante este plazo, quien se considere afectado por esta petición podrá presentar sus reclamación mediante escrito razonado, que se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia C-0522/2015, a:

Confederación Hidrográfica del Tajo.  
Comisaría de Aguas.  
Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico.

Madrid, a 26 de abril de 2021.—La jefa de Servicio, Mireia García Cuenta Fernández.  
(02/22.758/21)

